



JAVIER FEDERICO ROBLES MORALES

CURRÍCULUM VITAE

ESTUDIOS PROFESIONALES

1995-1999 / Universidad de Monterrey en Monterrey, N.L.

- Licenciatura en Derecho.
- Miembro de la Fraternidad Jurídica Internacional Phi Delta Phi.

1999 / Universidad Carlos III de Madrid en Madrid, España

- Diplomado de Especialización Universitaria sobre Integración Europea, Latinoamericana y Comercio Internacional.

2000 / University of California en los Campus Davis y Berkeley Ca., EUA

- Estudio de postgrado: International Law Program (programa de la Universidad de California, en los campus de Davis y Berkeley).
- International Taxation.
- Business and Trade Specialization.
- Negotiation Workshop.

2013-2014 / Washington University in St. Louis en St. Louis Missouri, EUA.

- Maestría en Derecho Estadounidense

IDIOMAS

Español - 100% Lengua Materna

Ingles - 98% Perito Oficial en Traducción del Idioma Ingles-Español / Español-Ingles, designado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, mediante oficio 1159/2000, con fecha 31 de Enero del 2000.

CAPACITACIÓN ADICIONAL

Participación constante en cursos y diplomados relacionados con las materias que forman parte de mi ejercicio profesional. Listado a solicitud del interesado

EXPERIENCIA LABORAL

2003-2006 y 2012 - Actual / SIULOK OROZCO & ROBLES, ABOGADOS Nogales, Son.

Litigio y asesoría en materia Derecho Administrativo, Amparo, Derecho Fiscal, Seguridad Social y Aduanero.

2006 - 2012 MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA Nogales, Son.

Titular del Órgano de Control y Evaluación Municipal

2000-Enero 2003 / ALTERNAX, S.C. DE R.L. Monterrey, N.L.

- Defensa y Planeación Fiscal.
- Litigio Administrativo Local y Federal.
- Amparo fiscal y administrativo.
- Contratos.
- Fusiones y Escisiones.

1997-2000 / FEMSA SERVICIOS, S.A. DE C.V. Monterrey, N.L.

BECAARIO PROGRAMA LIDERES FEMSA-UDEM

1986-1997 / SANTOS CANTÚ ABOGADOS, S.C. Monterrey, N.L.

Practicante Voluntario
Litigio Laboral y Mercantil.

ORGANISMOS

- 2009-Actualmente / Canaco Servytur Nogales
- 2004 -Actualmente / Asociación de Maquiladoras de Sonora.
- 2006-2012 / Consejero FESAC Nogales

EXPERIENCIA DOCENTE

- 2005 / Profesor titular de las siguientes materias: Derecho de las Negociaciones y Derecho Administrativo / Universidad del Noroeste Campus Nogales.

COMISIÓN SELECCIONADORA DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTES.-

Julio 10 de 2017

ASUNTO: Exposición de motivos por las cuales estimo que mi candidatura es idónea y que cuento con la experiencia para integrar el Comité de Participación Ciudadana.

A mediados del año 2000 me encontraba en la oficina de recursos humanos de FEMSA SERVICIOS, S.A. DE C.V. Su titular, -no recuerdo su nombre- me preguntó por tercera vez si estaba seguro de renunciar a mi empleo, advirtiéndome -de nuevo- de la política existente en esa época de no recontractar a personal que optaba por renunciar a la Empresa. Le reiteré que estaba seguro, posteriormente firmé los documentos que colocó frente a mi y recibí el cheque que contenía el monto de mi finiquito.

Minutos más tarde subí al último piso del edificio ubicado en la calle General Anaya a despedirme de quienes habían sido mis maestros más que compañeros de trabajo, pues había ingresado a la empresa hacia cuatro años atrás como Becario del programa Líderes FEMSA-UDEM, una beca sumamente prestigiosa y competitiva, y por tres años había fungido como ayudante de todos los abogados del Corporativo de Grupo FEMSA. Posteriormente una vez concluidos mis estudios, se me ofreció una base en el Departamento Jurídico Internacional, y no obstante que ya formaba parte del equipo de abogados, lo cierto es que seguí apoyando a todo el equipo de la misma forma en la que lo hacía en la época de becario.

Finalmente toqué la puerta de la oficina del Lic. Carlos E. Aldrete Ancira, Director Jurídico de Grupo FEMSA, quién no sólo es un formidable abogado, sino especialmente una persona de una calidad humana excepcional, y de quién hasta ahora comprendo la magnitud de su cargo y responsabilidades. Desde hacia unos días cuando le informé que renunciaría para regresarme a mi ciudad, Nogales, a manera de burla me preguntaba constantemente que si que pensaba hacer una vez

que volviera a mi rancho. Mi respuesta era la misma, quiero aportar mi granito de arena para que Nogales mejore, así como lo hicieron tantos por Monterrey.

En esas épocas trabajar en el Grupo FEMSA constituía una gran oportunidad profesional, además la ciudad de Monterrey estaba en su cúspide, no había violencia, era punta de lanza en la alternancia en el Gobierno, contaba con una fuente de talento permanente en sus escuelas de primerísimo nivel, y prevalecía un espíritu empresarial muy libre e innovador. Para su servidor, que previamente había pasado su vida en Nogales, Sonora y que había concluido sus estudios de preparatoria en la escuela Cetus 128 de Nogales, Sonora, la Ciudad de Monterrey y la Universidad de Monterrey (donde estudié mi carrera profesional) constituían un ejemplo de mejores oportunidades fuera de mi Estado.

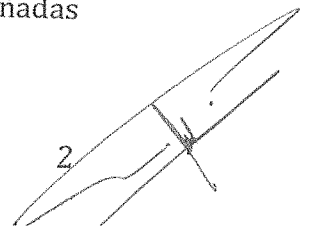
Así, en ese entonces consideré que mi deber era volver a Nogales, a Sonora, para aportar humildemente algo de lo aprendido, y ese mismo sentimiento es lo que me motiva en esta ocasión para postularme para aspirante al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción Estatal; sólo que ahora reemplazando la ingenuidad de mi juventud, con la experiencia ganada no sólo por el paso del tiempo sino especialmente por lo vivido que narro a continuación.

En Nogales Sonora en el año de 2005 y con 29 años cumplidos, después de involucrarme y estar trabajando activamente en distintos organismos empresariales y de asistencia privada, y sin ser miembro de partido político alguno, como hasta la fecha no lo soy, recibí invitación para participar como parte de una terna para el cargo de Contralor Municipal de Nogales Sonora, en el entendido de que un Consejo Ciudadano sería quién elegiría a la persona que ejercería ese cargo.

En la plática previa a mi postulación, específicamente le aclaré a quién me invitó que sólo aceptaría bajo el compromiso de total independencia, incluso se lo señale expresamente: Mi jefe no sería quien me estaba invitando en ese momento que era el Presidente Municipal electo, ni ninguna otra persona, sino que trabajaría para la ciudadanía. La respuesta fue: eso es lo que buscamos.

Me incorporé a la Administración Municipal y me percaté de lo difícil que era encontrar evidencias de corrupción, no había control de documentos emitidos ni de los recibidos, no existían expedientes completos, en esas épocas las facturas no podían ser verificadas. Incluso ni se sellaban de recibido la mayoría de las promociones de los particulares, todo se solucionaba verbalmente. Es claro que el sistema de gobierno estaba arraigado en normatividad y prácticas añejas, diseñadas

2



para no dejar rastro ni evidencia de corrupción y para garantizar la impunidad de los funcionarios.

Decido entonces concentrarme en los controles para la administración en la que trabajo, se inicia un control de documentos, se generan bitácoras y expedientes, se crea página de transparencia, nos comprometemos a resolver en sentido positivo toda solicitud de información pública, reforzamos auditorias y publicamos los resultados de las mismas, entre otros muchos cambios. Además iniciamos un programa de austeridad en Contraloría, devolvimos los vehículos asignados, cancelamos celulares y vales de gasolina, cancelamos recursos para comidas en restaurantes, se disminuyeron viáticos y en general reducimos el gasto corriente anual de forma significativa durante todos y cada uno de los años que fui titular de dicha área.

Incluso al cierre de cada ejercicio, en la época de elaboración de presupuestos solicité expresamente que no se diera a mi cargo ningún tipo de aumento de sueldo. Muy pronto el puesto de Contralor Municipal fue el cargo de primer nivel con menor sueldo de toda la Administración Municipal lo que fue por petición propia y a mucha honra.

Inician eventualmente las quejas y las investigaciones. Con motivo de las mismas es despedido el entonces Director de Desarrollo Social. Más adelante también sale de la administración la Titular del Instituto Municipal del Deporte quien –por más absurdo que parezca- nunca entendió que no podía recibir y gastar recursos públicos en efectivo y pretender justificar las erogaciones con anotaciones en un cuaderno.

En un principio había un respaldo absoluto de la Presidencia Municipal hacia el ejercicio de mi función, lo que facilitaba mi trabajo; pero las cosas empezaron a cambiar poco a poco. Por ejemplo el cabildo votó por unanimidad asignarse a si mismos recursos supuestamente para apoyar a la ciudadanía, pero su origen era la partida de sueldos y salarios, que no es fiscalizable. Me opuse fuertemente, ya que esta prohibido en la ley que un Ayuntamiento se aumente sus emolumentos en el periodo en el que actúan. Yo mismo había renunciado a los aumentos a mi sueldo lo que me daba una postura fuerte para discutirlo, lo denuncié ante el Presidente, ante los regidores que me escucharon, algunos reconociendo cínicamente que era ilegal. También denuncié los hechos directamente ante el ISAF Sonora, Órgano de Fiscalización que si es superior al Ayuntamiento y no pasó absolutamente nada. Las cosas iniciaban su retorno hacia lo de siempre, a lo mismo, a lo que se suponía cambiaríamos.

Al poco tiempo de los hechos narrados en el párrafo precedente, se da un cambio en la Presidencia Municipal, y se me invita para quedarme en mi cargo, lo que acepto bajo las mismas condiciones (total independencia), siendo el principal motivo el de supervisar un asunto importante relacionado con el Oomapas Nogales, caso que por cierto, dejé con sentencia a favor al renunciar y a la postre fue revertido en la siguiente administración municipal, en donde coincidentemente el abogado del ex funcionario sujeto al proceso, tomó el cargo de Director Jurídico del Municipio. Pero esta es otra historia que por si misma reclamaría una extensión similar al del presente escrito.

El asunto que finalmente curtió mi experiencia, es el caso cuya copia se adjunta en el dispositivo USB Anexo, el cual se precisa fue objeto de acuerdo de constituir un documento de carácter publico. El asunto inició con motivo de una queja de un ciudadano que acudió a la Contraloría para reclamar el despojo por parte del Municipio de un predio de su propiedad. Al verificar los hechos planteados, me aboqué a revisar los antecedentes de propiedad de dicho predio y me encontré con que el Oomapas Nogales había adquirido un predio con superficie de 40 Has. por el precio de \$3'000,000.00 Dlls. (tres millones de dólares estadounidenses) lo curioso es que apenas seis meses antes ese mismo predio pero como parte de otro de mayor extensión de 166 Has. lo había adquirido a su vez un particular, por la cantidad de alrededor de \$500,000.00 pesos (quinientos mil pesos 00/100 m.n.). La historia documental (la que reflejan las escrituras) es indignante, pero peor aún es la historia real. Es un caso típico de corrupción en donde el compadrazgo, el tráfico de influencias y la hipocresía de los participantes prevalecen al grado de que siendo Contralor Municipal nunca logré verificar a quién se le había pagado realmente los tres millones de dólares. El Administrador del Oomapas Nogales de esa época fue claro: tengo ordenes de no entregarle nada, hágale como quiera.

Como si lo anterior no fuera suficientemente malo, la denuncia penal interpuesta por su servidor respecto a los mismos hechos fue resuelta con un acuerdo de no ejercicio de la acción penal en el un plazo de alrededor de 2 meses. Este asunto se cerró como muchos otros de nuestro país: con completa impunidad.

Pero antes del cierre del caso por quienes me sucedieron, seguí la entonces famosa frase de reclamo de Alejandro Martí "si no pueden renuncien", y así lo hice pero no por las amenazas, insultos y presiones hacia mi familia y mi persona, sino por la imposibilidad de poder seguir con la investigación pues por un lado, estaba firme la orden de que no se me entregaría nada de información, y por el otro los

investigados de pronto me señalaban como copartícipe en la operación, como parte de una burda estrategia de sus abogados para tratar de que me excusara de resolver el asunto. Así, se me involucró como parte en el caso que investigaba, y además me era imposible conseguir la información, de tal forma que opté por no avalar esa farsa y en protesta renuncié a mi cargo. (la renuncia también se adjunta en el dispositivo UBS que acompaña mi postulación).

Concluí esa etapa de mi vida profesional, con una gran decepción respecto a quienes había considerado como mis amigos, también respecto a mi país y de sus instituciones, pero especialmente de mi mismo pues no sólo no había podido poner mi granito de arena por Nogales, lo que inicialmente me había motivado a regresar a esta Ciudad, sino porque además pronto sufrí las consecuencias de mi empeño por hacer lo correcto como Contralor Municipal.

A los pocos meses de mi renuncia recibí auditorías por dos ejercicios fiscales consecutivos realizadas por el Gobierno del Estado de Sonora ejerciendo sus facultades de coordinación en materia Fiscal Federal, además se me consideró como presunto responsable de una denuncia penal en el que se me acusaba de obstrucción de la justicia durante el tiempo que fungí como Contralor, y finalmente se me notificó en los mismos días un procedimiento de responsabilidades instaurado en mi contra por el ISAF Sonora. Debo señalar que en esa época el Gobierno Municipal y el Estatal eran del mismo partido y dudo que todos esos procesos simultáneos dirigidos hacia mi persona hayan sido sólo coincidencia. Eventualmente los casos citados (auditoría de dos ejercicios, demanda penal y procedimiento administrativo), concluyeron a mi favor.

De mi paso por la Administración Pública Municipal me queda una nota positiva, la certeza de que si existe una minoría de funcionarios honestos, con los que un sistema anticorrupción puede trabajar.

Con mucho interés en los años posteriores a mi servicio como Contralor Municipal, seguí de cerca la creación del Sistema Anticorrupción tanto Federal como Estatal, los cuáles lejos de considerarlos suficientes, los aprecio como sistemas perfectibles que representan un paso en la dirección correcta, especialmente porque permite hacer frente a la corrupción en equipo y de forma institucional.

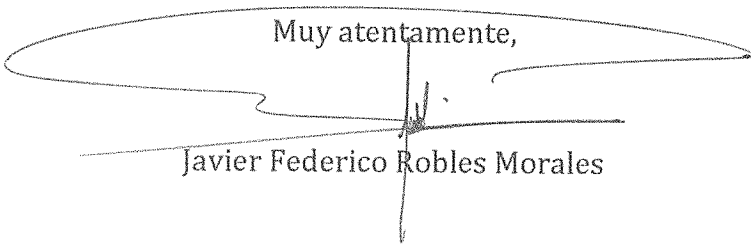
La llama de tratar de hacer algo por mejorar mi Ciudad, mi Estado, mi País, se encendió de nuevo al seguir el proceso de quienes ahora son integrantes del Comité Ciudadano del Sistema Anticorrupción Federal, y se acentuó al conocer los nombres de la Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana del Sistema

Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, pues algunos de sus integrantes reconocidos por propios y extraños por su independencia del poder político y su lucha constante en pro de un mejor País.

De tal forma que las experiencias narradas en los párrafos precedentes entre otras, son el sustento de mi interés para participar en esta convocatoria, considerando que cuento con atributos idóneos con motivo de mis conocimientos respecto al funcionamiento internos de una Administración Municipal en el Estado de Sonora, y sobre todo, por tener la experiencia de primera mano de la falta de herramientas de los Órganos de Control y de la forma en la que se defienden y se protegen los corruptos. Peor aún, también he vivido y superado con éxito las represalias que el sistema de gobierno implementa con quienes se le oponen.

Estos conocimientos y experiencias sin duda serian valiosas para cualquier órgano ciudadano que tenga entre sus funciones formular recomendaciones y emitir normatividad respecto a la forma que deberá funcionar el Sistema Estatal Anticorrupción, conocimientos que pongo a su disposición no sólo como aspirante al Comité de Participación Ciudadana, sino incluso, de no ser elegido para dicho cargo, de cualquier otra forma que estimen conveniente.

Muy atentamente,



Javier Federico Robles Morales